

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>La ejecución una serie de espacios públicos vinculados a paradas de ómnibus urbanos y suburbanos, denominados “Parquecitos”.</p> <p>Se ofertará la ejecución de las intervenciones en las ubicaciones correspondientes a las zonas 1 y 2, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>Zona 1:</p> <ul style="list-style-type: none">- Parada N°1145 ubicada en la Av. Agraciada y José B. Freire (Municipio A)- Parada Suburbana ubicada en la calle Daniel Muñoz y la calle Acevedo Díaz (Municipio B)- Parada N°3807 y Suburbanos, ubicada en la Av. Gral. Flores y Av. Br. Artigas (Municipio C); <p>Zona 2:</p> <ul style="list-style-type: none">- Parada N°4207 ubicada en la Av. 8 de Octubre y la calle Manuel Albo (Municipio CH)- Parada N°2302 y Suburbanos, ubicada en la Av. José Belloni y Cno. Cap. Mateo Tula (Municipio D)- Parada N°2240 y Suburbanos, en la Av. José Belloni y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez (Municipio F)- Parada N°1713, en Cno. Coronel Raíz y Br. Aparicio Saravia (Municipio G)

		<p>La intervención consiste en la sustitución de los refugios actuales por módulos de pérgola con y sin cubierta impermeable, con iluminación, acondicionamiento de pavimento, y la colocación de equipamiento de asiento y vegetal.</p> <p>Cada oferente podrá presentar oferta por una o ambas zonas.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	<p>Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 4 (cuatro) meses por cada zona.</p> <p>Se podrá trabajar en simultáneo en más de una ubicación de cada zona, previa autorización de la Dirección de obra.</p> <p>Está previsto que los trabajos de la zona 1 y la zona 2 se realicen en paralelo, independientemente de la cantidad de empresas adjudicatarias.</p>
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Arquitecto deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras de arquitectura.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	<p>Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales.</i></p>
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>

12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por el monto indicado a continuación para cada una de las zonas a la que presente oferta:</p> <p>Zona 1: \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil)</p> <p>Zona 2: \$ 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil)</p> <p>La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	<p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito disponibles por \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones).</p> <p>En caso de resultar adjudicatario de ambas zonas, conforme a lo establecido en la cláusula 43 BIS - <i>Criterios para la adjudicación</i> deberá acreditar tener líneas de crédito por \$ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones).</p>
	SOBRE "A"	Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras de arquitectura. Se deberá acreditar al menos 3 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones) cada uno.

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra Lugar donde se realizó la obra. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). Metraje ejecutado Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura y Especialidades de la Arquitectura A, B, C, J.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$10.000.000 (pesos uruguayos diez millones) por cada zona a la que presente oferta.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>Representante Técnico:</p> <p>Arquitecto, con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>

	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la planilla vigente. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 4 (cuatro) meses para cada zona, contados desde el Acta de Inicio de Obra para cada zona.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día 28 de febrero a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará 28 de febrero a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"

<p>39: Evaluación de las ofertas</p>	<p>Forma de Evaluación</p>	<p>En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1 – Condiciones Generales</i>). Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de menor a mayor monto de comparación, para cada una de las zonas.</p>
<p>41: Corrección de omisiones</p>		<p>Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.</p>
<p>43 BIS Criterios para la adjudicación</p>		<p>Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas para cada una de las zonas.</p> <p>Se procederá a adjudicar la Zona 1 al oferente A, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones del ítem 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de esta zona.</p> <p>Del mismo modo, se procederá a adjudicar la Zona 2 al Oferente B, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones de la cláusula 29, y no siendo la adjudicataria de la Zona 1, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de la zona.</p> <p>En caso de no existir Oferente B en condiciones de adjudicación, podrá el Contratante adjudicar, parcial o totalmente, la Zona 2 al mismo Oferente A.</p>
<p>45: Resolución de Adjudicación y Notificación</p>	<p>Adjudicación parcial</p>	<p>El contratante se reserva el derecho de no adjudicar alguna de las zonas o adjudicarlas parcialmente.</p>
<p>46: Perfeccionamiento del Contrato</p>	<p>Plazo para el perfeccionamiento</p>	<p>Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.</p>
	<p>Literal f)</p>	<p>No aplica para este llamado.</p>
<p>48: Contenido y Características del Precio de la Obra</p>	<p>Precio Tope</p>	<p>No se establece para este llamado.</p>
<p>50: Ajuste del Precio Total máximo</p>		<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes</p>

		<p>anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No aplica.
80:	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 750.000,00 (dólares)

Seguro de Responsabilidad Civil		americanos setecientos cincuenta mil con 00/100) por cada zona.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No aplica para este llamado.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 12 (doce) meses .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se hará recepción parcial por cada uno de los Parquecitos ejecutados.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131. Carteles		No se requieren para este proyecto
132 Suministro de vehículos		El Contratista suministrará un vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM). Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de

		<p>dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos los choferes deberán contar con teléfono celular. Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará dos teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto